

**Concediendo pensión de montepío a doña
María Daza.**

Lima, 26 de enero de 1927.

Señor :

El Congreso ha resuelto que se expida a doña María Daza, hija natural del Cirujano Mayor de Ejército, doctor don Manuel Daza, que falleció en guarnición en la ciudad de Puno, el 11 de octubre de 1880, cédula de Montepío por los diecisiete años, un mes y un día de servicios, que por esta resolución se reconocen, pero sin derecho a reclamar devengados.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

Julio Revoredo, Senador Secretario.

N. Pérez Velásquez, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 2 de febrero de 1927.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Málaga Santolalla.